

EL REGISTRO OFICIAL

DEL DEPARTAMENTO MOQUEGUA

(T. 2.º)

TACNA, MARTES 29 DE SETIEMBRE DE 1857.

(N. 32)

Corte Superior de Justicia

República Peruana.—Corte Superior de Justicia del Departamento de Moquegua.—Tacna Setiembre 12 de 1857.

Al Sr. Prefecto del Departamento.

S. P.—En cumplimiento del artículo 332 del Reglamento de Tribunales, tengo el honor de remitir para su publicación en el periódico Oficial la razón de causas que ha pasado á esta Superioridad el Secretario de Cámara, correspondientes á los meses de Julio y Agosto.

Dios guarde á US.—S. P.

Pedro Carbajal.

Razon de las causas criminales resueltas, y de las que actualmente se hallan en jiro en el Superior Tribunal.

SENTENCIADAS.

La criminal de oficio contra Jorje Villegas por el homicidio de Maria Llagla en Candarave. Ingresó en consulta el 16 de Junio de la sentencia pronunciada por el Juez de 1.ª Instancia de esta capital que condenó al reo á la pena de diez años de presidio, se revocó por el Superior Tribunal en 23 del mismo mes, disminuyendola á cinco años.

La id. id. contra Pio Vallaqueros por el homicidio de Francisco N. en Sama, que ingresó en 10 de Junio en consulta de la sentencia pronunciada por el Juzgado de 1.ª Instancia de esta capital, condenando al reo en ocho años de presidio. Se falló en 3 de Julio revocando la de 1.ª Instancia é imponiendo la pena de cinco años de presidio.

La id. contra el reo profugo José Maria Ruiz por hurto en los almacenes del estado y en el de D. Luis Stevenson. Ingresó en consulta el 16 de Junio de la sentencia pronunciada por el Juzgado de 1.ª Instancia de esta capital que condena á Ruiz á seis años de presidio y al resarcimiento de lo hurtado.

La id. contra José Mariano Valdivia por el homicidio de Manuel Cornejo en Torata. Ingresó en 25 de Junio por apelacion del defensor del reo, de la sentencia pronunciada por el Juzgado de 1.ª Instancia de la Provincia de Moquegua,

que condena al reo á la pena de diez años de presidio, y se falló en 8 de Julio revocando aquella, y condenando al reo á la de quince años con prisiones y trabajo forzado.

La id. contra el reo profugo Cosme Amesquita por las muertes de Isidro Umpiri y Atanacio Juli y heridas infridas á Pedro Umpiri y á Manuel Tisnado en Torata. Ingresó el 25 de Junio por apelacion del defensor del reo de la sentencia pronunciada por el Juez de 1.ª Instancia de Moquegua imponiendo la pena de doce años de presidio con prisiones y trabajo forzado, se falló en 15 de Julio revocando la primera y condenando á dicho reo á la de quince años de presidio, con prisiones y trabajo, sin perjuicio de oírsele cuando aparezca.

La id. contra Joaquin Villegas por el homicidio de Rosa Grados en Arica. En 14 de Julio ingresó en consulta de la sentencia pronunciada por el Juzgado de 1.ª Instancia de esta capital, que impone la pena de cuatro años de presidio, y se falló en 23 del mismo mes confirmando aquella.

PENDIENTES.

La id. contra el ausente Juan Muños por la muerte de Julian Cosio por haber declarado la Excm. Corte Suprema nula la que pronunció el Tribunal de Arequipa en 4 de Marzo del corriente año, en esta fecha se ha nombrado Fiscal al D. D. Tomas Dávila, y en el mismo se le ha notificado para que jure el cargo.

La id. contra el ausente José Maria Chiquitos por hurto á Joaquin Gil en Sama de un baul con ropa, alhajas y prendas de oro y plata. Ingresó en 23 de Julio por apelacion del defensor del reo. En este dia se ha pasado en traslado de la espresion de agravios de defensor del reo al D. D. José Vicente Benavides nombrado Fiscal en esta causa por hallarse con licencia el propietario.

La id. contra el profugo Juan Calisaya por el homicidio de Silvestre Maita en el distrito de Tarata. Ingresó en 23 de Julio en consulta de la sentencia pronunciada por el Juez de 1.ª Instancia de esta capital que condena al reo á un año de obras públicas, y el 30 del mismo, se han pedido autos citadas las partes.

La id. contra Carlos Serrano por la muerte de Gregoria Iquis. Ingresó en 23 de Junio en

consulta del auto de sobresimiento imponiendo al acusado la pena de un año de trabajo, por su fuga de la cárcel, y en esta fecha se han pedido ad effectum videndilos autos seguidos por el juzgado de 1.ª instancia de esta capital sobre la fuga de los reos.

Secretaría de Cámara. Tacna Agosto 1.º de 1857.

Juan José Tellez.—Secretario de Cámara.

Razon de las causas civiles resueltas por el Superior Tribunal y de las que se hallan en jiro.

RESUELTAS,

La de D. José Antonio Franco contra D. Jorge Nugent para que este devuelva ochocientos sesenta y siete pesos que se embargaron de la pertenencia de aquel, suponiendolo autor ó complice en el hurto de cantidad de pesos que sufrió el referido Nugent. Ingresó el 25 de Julio por apelacion interpuesta del apoderado de Nugent, y en que se mandó acumular la del desistimiento del juicio de tercera sobre la suma de ochocientos pesos que reclama la esposa de Franco; se resolvió en 23 del mismo confirmando el auto de diez y nueve de Junio último pronunciado por el juez de 1.ª instancia de esta capital, mandando se separen los expedientes por el inferior, el civil sobre propiedad de los ochocientos sesenta y siete pesos, sin perjuicio de continuar el expediente criminal contra Franco si de las nuevas declaraciones resultase mérito para ello.

El recurso de queja por apelacion denegada del Procurador D. José Manuel Barrios, a nombre de Da. Maria Josefa, Da. Maria y D. Miguel Castañon, en el incidente sobre desnaturalizacion del juicio de particion de los bienes del finado D. Juan Antonio Castañon, que siguen en el juzgado de 1.ª instancia de esta capital con Da. Margarita y Da. Manuela Castañon. Ingresó el 23 de Julio y se resolvió el 15 de Julio.

El id. por el Procurador D. Vicente Espinosa á nombre de D. Federico Boguen contra el Sr. Juez de 1.ª instancia de esta capital, por retardacion de justicia con la causa criminal de D. Carlos Bogen contra D. Manuel Castro, Petrona Rejas, José Castañon y otros por heridas inferidas al referido D. Carlos. Ingresó en 30 de Junio y se resolvió en 6 de Julio.

La causa del Sr. Coronel D. Mariano Pio Cornejo con el D. D. Tomas Davila apoderado de Da. Agustina, D. Manuel Trinidad y Da. Emilia Cornejo, sobre la administracion de la obra pia fundada en la hacienda grande y en la de agua salada de Locumba. Ingresó al Superior Tribunal el 17 de Junio por apelacion del procurador D. José Manuel Barrios á nombre de dicho Sr. Coronel Cornejo del auto del 25 de Mayo del presente año pronunciado por el juez de 1.ª instancia de esta capital. Se resolvió en 21 de Julio, revocando el expresado auto.

La id. de D. Miguel Castañon Administrador de los bienes del finado D. Juan Antonio Castañon, con Da. Margarita Castañon de Salas sobre prisioneria del primero para exigir de este la absolucion de posiciones. Ingresó el 25 de Julio por apelacion que interpuso el expresado D. Miguel

del auto del juzgado de 1.ª instancia de esta capital de diez del citado Junio. Se resolvió el 18 de Julio, revocando el expresado auto.

El recurso de queja por apelacion denegada de D. Miguel Castañon en el incidente sobre la absolucion de posiciones que le pidieron sus hermanas Da. Margarita y Da. Manuela Castañon, y que se declararon absueltas por el juzgado de 1.ª instancia de esta capital, en el juicio de remocion del cargo de Administrador de los bienes del finado D. Juan Antonio Castañon. Ingresó el 22 de Junio y se resolvió el 13 de Julio.

(Continuará.)

República Peruana.—Corte Superior de Justicia del Departamento de Moquegua.—Tacna, Setiembre 11 de 1857.

Al Sr. Prefecto del Departamento.

S. P.—En cumplimiento del art. 332 del Reglamento de Tribunales, tengo el honor de pasar á US. la razon de causas remitida por el Juez de 1.ª Instancia de esta Capital correspondientes al vencido mes de Agosto, para su publicacion en el periódico oficial.

Dios guarde á US.—S. P.

Pedro Carbajal.

Razon de las causas criminales que giran en el Juzgado de 1.ª Instancia de esta Capital por el oficio del Escribano de Estado D. Manuel Vazquez, correspondiente al mes de Agosto.

DE OFICIO.

El sumario para descubrir al autor del homicidio de Santiago Waters. Se inició en 29 de Junio de 1856 y por auto de 31 de Agosto último se ha sobreseido por no poderse descubrir, y se ha remitido al Superior Tribunal el proceso.

El id. para descubrir al que perpetró el robo del Almacén del Estado núm. 5 de la Aduana de Arica. Se inició en 20 de Diciembre de 1856 y por auto de 31 de Agosto se ha sobreseido porque no se ha podido hacer el descubrimiento. Se ha remitido el expediente al Tribunal Superior.

La causa iniciada en 5 de Agosto último por el Juez de Paz de Tarata D. Narciso Nieto contra el ausente Dionicio Ticona por el homicidio de Mariano Ticona. Por auto de 16 del mismo se ha anulado lo obrado y se ha devuelto á dicho Juez de Paz para que se rehaga.

La id. contra Francisco Salas y José Albarracin por hurto en el Almacén núm. 2 de la Aduana de Arica. Por decreto de 31 de Agosto se ha devuelto el expediente al Juez de Paz de Arica para

La id. contra el Teniente graduado D. Juan de Dios Quintana por las heridas inferidas al Inspector D. Angel Albarracin. Se inició en 20 de Agosto. Se ha corrido traslado en esta fecha de la acusacion al enjuiciado.

La id. contra Aniceto Pizarro por atribuirsele la muerte de Manuel Liendo. Marzo 8 de 1856.

Entre partes.—D. Andres Valdivia contra Mariano Lanchipa y Melchor Salas por hurto de dinero. Se inició en 21 de Noviembre de 1855 y hecha la acusacion en forma el 18 de Diciembre de 1856 no se ha intimado el traslado á Lanchipa por su ausencia.

Da. Martina Romero contra D. Manuel Zamora Legay por la muerte de D. Isidoro Marquez esposo de aquella. Se inició en la Provincia de Tarapacá el 10 de Abril de 1854 por impedimento del actual Juez se halla en este Juzgado desde el 10 de Noviembre de 1856 y en 29 de Agosto se ha remitido el expediente al Juez de Paz de Iquique para que se absuelvan algunas citas, y se ha librado en la misma fecha despacho á los Jueces de Paz de Tarapacá é Iquique á solicitud de Legay para que se reciban varias declaraciones.

Tacna Setiembre 5 de 1857.

Manuel Rafael de Belaunde.

Razon de las causas civiles que giran en el Juzgado de 1.ª instancia de esta Capital por el oficio del Escribano de Estado D. Manuel Vasquez.

La del finado D. Juan Antonio Castañon con D. Juan Varela sobre nulidad de la venta de la Hacienda de Miculla. Ordinaria. Se inició en 10 de Abril de 1845. Resulto el artículo de personeria interpuesto por el demandado, se mandó contestar á este á la de-

manda y no lo ha verificado.

D. José Maria Bustios apoderado de D. José Modesto Basadre contra D. José Maria Berrios en cobro de cantidad de pesos. Ejecutiva. Mayo 7 de 1850, y por decreto de 25 de Enero de 1854 se mandó anular el expediente ejecutivo de D. José Calisaya contra el mismo Berrios. Paralizada por voluntad de las partes hasta el 30 de Julio en que se ha presentado el apoderado de Berrios Paralizada por voluntad de las partes hasta el 30 de Julio en que se ha presentado el apoderado de Basadre pidiendo se sentencie de remate se han pedido autos con noticia de partes, y no se ha citado al deudor por hallarse ausente.

D. Vicente Espinosa á nombre de Da. Jacoba y D. Gabriel Vigeras contra D Pedro Normand por alquileres de una casa. Ordinaria. Octubre 5 de 1853. Recibida á prueba en 25 de Setiembre de 1855 se halla en ese estado por no haberse pedido lo conveniente por las partes.

(Continuará.)

República Peruana.—El Médico destinado á este Distrito de—Candarave Setiembre 2 de 1857.

Al Benemérito Sr. Coronel Prefecto del Departamento de Moquegua.

S. C. P.—Tengo la honra de dirigir á US. esta adjuntándole la lista del estado en que se hallan los enfermos del lazareto de este pueblo que corre á mi cargo, cuya lista es correspondiente al mes de Agosto próximo pasado, en ella verá US. el número de ellos un poco minorado; pero el carácter de la enfermedad en este presente mes bá manifestando ser mas grave que el anterior mes. En la curacion de todos ellos he puesto el mayor anhelo acivo para salvarlos, y lo mismo haré el tiempo que US. ordene mi permanencia en este punto.

Dios guarde á US.

Carlos Stock Dr. en Medicina.

Lista que manifiesta el Dr. de medicina D. Carlos Stock del número de enfermos que hay en este Distrito de Candarave Provincia del Cercado Departamento de Moquegua, y el actual estado en que se hallan desde el 31 del mes de Julio último hasta el 31 del presente mes de Agosto del año de 1857.

NUM.	NOMBRES.	ENFERMEDADES.	IND.	VEC.	SANOS MUERT		
					RECOMB.		
1	Cura D. D. Julian Arenas....	Ulceras tras de los riñon. y vejia	"	1	"	1	"
2	Maria Pino.....		"	1	"	1	"
3	Lecadia Cuicanqui.....	Fluar al vies.	"	1	"	1	"
4	Casimira Neira.....	Fiebre y pulmonia.	1	"	1	"	"
5	Juan Telles.....	Fiebre.	1	"	1	"	"
6	Gregorio Tellez.....	Fiebre.	1	"	1	"	"

NUM.	NOMBRES.	ENFERMEDADES.	IND.	VEC.	SANOS	MUERT.
7	Agustina Tellez.....	Fiebre y pulmonia.	1	"	"	1
8	Juan Sarmiento.....	Fiebre.	1	"	"	"
9	Juan Tellez.....	Fiebre.	1	"	"	"
10	Manuela Guerta.....	Fiebre.	1	"	"	"
11	Sebastiana Guillermo.....	Fiebre y tisis.	1	"	"	1
12	Alejo Vasquez.....	Fiebre.	"	1	1	"
13	Julian Illachura.....	Fiebre.	1	"	"	"
14	Mariano Vasquez.....	Fiebre.	"	1	1	"
15	José Mamani.....	Fiebre.	1	"	"	"
16	Otro José Mamani.....	Fiebre.	1	"	"	"
17	Paula Sefás Anco.....	Fiebre.	1	"	"	"
18	Maria Mamani.....	Fiebre.	1	"	"	1
19	Carlos Portugal.....	Siphilis.	"	1	"	1
20	Nicolas Salas.....	Fiebre.	1	"	1	"
21	Silvestre Salas.....	Fiebre.	1	"	"	1
22	Marcos Mamani.....	Fiebre.	1	"	"	1
23	Mariano Ramos.....	Fiebre.	1	"	1	"
24	Juana Parachta.....	Fiebre.	1	"	1	"
25	Manuel Mansilla.....	Fiebre.	1	"	1	"
26	Santos Vasquez.....	Fiebre.	1	"	"	1
27	Pedro Vargas.....	Fiebre y pulmonia.	1	"	"	1
28	Marcelo Serrano.....	Fiebre.	1	"	"	1
29	Juliana Parachta.....	Fiebre.	1	"	"	1
30	Margarita Mamani.....	Fiebre.	1	"	"	1
31	Julian Condori.....	Fiebre.	1	"	1	"
32	Miguel Rojas.....	Fiebre.	1	"	1	"
33	Maria Escoque.....	Fiebre.	1	"	"	1
34	Antonio Mamani.....	Fiebre y pulmonia.	1	"	"	1
35	Martina Ticona.....	Fiebre.	1	"	1	"
36	Maria Ticona.....	Fiebre.	1	"	"	1
37	Hipólita Biscarra.....	Fiebre.	"	1	"	1
38	Francisca Guaraguara.....	Fiebre.	1	"	1	"
39	Manuela Mancilla.....	Fiebre.	1	"	"	1
40	Maria Manuela Mancilla.....	Fiebre.	1	"	1	"
41	Flora Illachura.....	Fiebre.	1	"	"	1
42	Maria Justo.....	Fiebre y parto.	1	"	"	1
43	Manuela Lopez.....	Fiebre.	1	"	"	1
44	Maria Laqui.....	Fiebre.	1	"	"	1
45	Manuela Laqui.....	Fiebre.	1	"	"	1
46	Catalina Caras.....	Fiebre.	"	1	"	1
47	Nativa Justino.....	Fiebre.	"	1	"	1
48	Mariano Solis.....	Fiebre.	"	1	"	1
49	Diego Ticona.....	Fiebre y pulmonia.	1	"	"	1
50	Juan Salas.....	Fiebre.	1	"	"	1
51	Pedro Ramos.....	Fiebre y disenteria.	"	1	1	"

La suma total de los enfermos desde el 31 del mes. de Julio último hasta el 31 del presente mes. de Agosto. es la siguiente: Sanos 22, recombalecientes 25 y muertos 4.—Candarave Agosto 31 de 1857.—Carlos Stock médico.—V. ° B. °. El Gobernador.—Pablo Barrios.—El Cura.—Juan Arenas.—V. ° B. °. El Sindico Procurador encargado.—José Maria Biscarra.